

NºEXPT	NOMBRE – APELLIDOS Y LOCALIDAD	CONTENIDO DEL ACTO
2350/2000	AMPARO JIMENEZ VIZARRAGA CHICLANA DE LA FRONTERA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION DE ASUNTOS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE I.M.S. 2º/2001
	Cádiz, 1 de octubre de 2001.- La Delegada, Prudencia Rebollo Arroyo.	
	<i>RESOLUCION de 8 de octubre de 2001, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la relación de resoluciones recaídas en los expedientes que se relacionan y que no han podido ser notificadas a los interesados.</i>	Texto: Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales de Jaén, de fecha 26.9.01, por la que se le extinguen las ayudas y medidas previstas en el Decreto 2/1999, de 12 de enero, por el que se regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces, en base a los artículos 13 y 22 del citado Decreto, con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso de alzada en un plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Bienestar Social.
	De conformidad con los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio, haciendo saber a los interesados que podrán comparecer en un plazo de diez días, en este Organismo, sito en C/ Angel, 16, a fin de conocer el contenido íntegro de la resolución dictada.	Expte.: P.S-JA-1018/1999. Nombre y apellidos: Juana Ortiz Torres. Texto: Resolución de la Dirección General de Bienestar Social, de fecha 4.9.01, por la que se estima el recurso de alzada interpuesto el 10.5.00, con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Granada en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la presente publicación.
	Expte.: 170/01. Doña Irina Serban, que con fecha 6.8.01 se ha dictado resolución de Desamparo Acogimiento Residencial respecto del menor recién nacido el 27.6.01, hijo de I.S., pudiendo formular reclamación ante el Juzgado de 1.ª Instancia-Familia de esta capital.	
	Granada, 8 de octubre de 2001.- La Delegada, M.ª José Sánchez Rubio.	Expte.: P.S-JA-296/2001. Nombre y apellidos: Antonio Gómez Cámara. Texto: Resolución de archivo de la Delegación Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales de Jaén, de fecha 7.8.01, en base al artículo 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso de alzada en un plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Bienestar Social.
	<i>RESOLUCION de 9 de octubre de 2001, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la relación de resoluciones recaídas en los expedientes que se relacionan y que no han podido ser notificadas a los interesados.</i>	
	De conformidad con los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio, haciendo saber a los interesados que podrán comparecer en un plazo de diez días, en este Organismo, sito en C/ Angel, 16, a fin de conocer el contenido íntegro de la resolución dictada.	Expte.: P.S-JA-366/2001. Nombre y apellidos: Faustino Santos Castillo. Texto: Resolución de archivo de la Delegación Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales de Jaén, de fecha 7.8.01, en base al artículo 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso de alzada en un plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Bienestar Social.
	Expte.: 198/01. Doña Rubay Guy, que con fecha 18.9.01 se ha dictado resolución de Desamparo Acogimiento Residencial respecto de la menor CH.A.S., pudiendo formular reclamación ante el Juzgado de 1.ª Instancia-Familia de esta capital.	
	Granada, 9 de octubre de 2001.- La Delegada, M.ª José Sánchez Rubio.	Expte.: P.S-JA-428/2001. Nombre y apellidos: Luisa Laredo Almendro. Texto: Resolución de archivo de la Delegación Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales de Jaén, de fecha 7.8.01, en base al artículo 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso de alzada en un plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Bienestar Social.
	<i>RESOLUCION de 8 de octubre de 2001, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se da publicidad a la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no se ha podido notificar diversas Resoluciones y actos administrativos, que se publican como Anexo.</i>	Expte.: P.S-JA-428/2001. Nombre y apellidos: Luisa Laredo Almendro. Texto: Resolución de archivo de la Delegación Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales de Jaén, de fecha 7.8.01, en base al artículo 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso de alzada en un plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Bienestar Social.
	Expte.: P.S-JA-815/2000. Nombre y apellidos: María Muñoz Roano.	Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre,

de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con el ruego de su inserción en BOJA.

Jaén, 8 de octubre de 2001.- La Delegada, Simona García Villar.

EDICTO de 9 de octubre de 2001, de la Delegación Provincial de Almería, por el que notifica Resolución sobre modificación y reintegro de pensiones no contributivas.

Intentada la notificación sobre modificación de pensión no contributiva de jubilación a las personas que se relacionan, sin haber podido efectuar las mismas en el último domicilio conocido, y de conformidad con lo previsto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre (BOE del 27), se publica el presente edicto para que sirva de notificación; significándose que contra dichas resoluciones pueden interponer reclamación previa a la vía jurisdiccional laboral ante esta Delegación Provincial en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de esta publicación, en virtud de lo establecido en el art. 71 del R.D. Legislativo 2/95, de 7 de abril (BOE de 11 de abril).

Doña Esperanza Fenoy García.
C/ Haza de Acosta, 108, 3, 4.
04009, Almería.
DNI: 27.142.703.
Expte.: 04/0000497-J/913.
Deuda: 1.920 ptas.

Almería, 9 de octubre de 2001.- El Delegado, Luis López Jiménez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se hace pública la resolución de la Viceconsejera de Asuntos Sociales en el expediente disciplinario 1/01 incoado a la funcionaria doña María Teresa López Frías.

Dada la imposibilidad de practicar la notificación a la persona indicada a pie del presente escrito, se hace saber, a través de este anuncio y, en virtud del artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, que se ha dictado con fecha 24.9.01 Resolución de la Viceconsejera de Asuntos Sociales en el expediente disciplinario incoado por Resolución de 15.3.01 a doña María Teresa López Frías, con DNI 21.367.068 y domicilio en calle Luis de Millán, núm. 13, 3º B (código postal 29018, Málaga), comunicándole que contra la misma cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación, de acuerdo con lo previsto en el art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o recurso de reposición con carácter potestativa ante la Viceconsejería de Asuntos Sociales, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la presente publicación, de conformidad con los arts. 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

Se le manifiesta también que en el Departamento Jurídico de la Delegación Provincial de Asuntos Sociales, sita en la 4ª planta de Muelle de Heredia, núm. 26, se encuentra a su disposición dicho expediente.

Málaga, 15 de octubre de 2001.- La Delegada, Ana Paula Montero Barquero.

AGENCIA TRIBUTARIA

ANUNCIO de la Delegación Especial de la AEAT de Andalucía, Inspección Regional, sobre indicios de delito contra la Hacienda Pública del contribuyente Asociación Andaluza de Educación e Investigación Sanitaria Argos, por el concepto tributario del Impuesto sobre Sociedades, ejercicio 1996.

RELACION DE NOTIFICACIONES PENDIENTES

Vicente Marín Vacas, Inspector Regional en la AEAT de Andalucía.

Hago saber: Que en el expediente administrativo seguido en esta Dependencia, se hace necesario notificar el Acto Administrativo acordado por el Delegado Especial de la AEAT de Andalucía con fecha 17 de septiembre de 2001, por el que se comunica que, como resultado de las actuaciones de comprobación e investigación realizadas hasta la fecha acerca de la situación tributaria de la entidad Asociación Andaluza de Educación e Investigación Sanitaria Argos, con CIF G-23307895, con relación al Impuesto sobre Sociedades, ejercicio 1996, se han puesto de manifiesto una serie de hechos y circunstancias que determinan la necesidad de notificar la actuación a realizar, conforme a lo establecido en el artículo 5-1 del Real Decreto 1930/1998, de 11 de septiembre. Y no habiendo sido posible la misma en el domicilio comunicado a esta Administración Tributaria en Plaza de la Constitución, núm. 4, 4.ª, de Jaén, tras reiterados intentos de notificación, siempre por causas no imputables a la Administración Tributaria, es por lo que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley General Tributaria, en la nueva redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, se le cita para que comparezca mediante representante debidamente autorizado para ser notificado de dicho Acuerdo, en las Oficinas de la Inspección de los Tributos de la AEAT en Jaén, sita en Plaza de la Constitución, núm. 2, en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente comunicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con advertencia de que, en caso de no comparecer en dicho plazo, la notificación del acto administrativo se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al de vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Dado en Sevilla, 10 de octubre de 2001

ANUNCIO de la Delegación Especial de la AEAT de Andalucía, sobre comunicación de inicio de actuaciones inspectoras de comprobación e investigación.

Enrique García Aparicio, Inspector Regional Adjunto de Andalucía.

Hago saber: Que de conformidad con lo dispuesto en el art. 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, y con los efectos previstos en la misma, el órgano competente de la Inspección de los Tributos efectúa la práctica de la siguiente notificación:

Se le requiere para comparecer en las Oficinas de la Inspección Regional de la Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Córdoba (Secretaría Administrativa de Inspección, 3.ª planta), sita en Avda. Gran Capitán, núm. 8, 14071, Córdoba, en el plazo de 10 días hábiles